

ESTIMADAS FAMILIAS:

A partir del próximo lunes **18 de mayo** el centro retomará las labores administrativas y de admisión del alumnado.

Quisiéramos aclarar que dicho procedimiento de admisión implica a los alumnos/as que no pertenecen a centros adscritos al IES La Arboleda (**no confundir con el procedimiento de matriculación**), de modo que todo el alumnado de tránsito de primaria a secundaria de los CEIPS **Alonso Barba, Oria Castañeda y Las Gaviotas**, así como los que ya están **matriculados en nuestro centro**, **no necesitarán del proceso de admisión para garantizar participación en el curso 2020/2021 en el IES La Arboleda, puesto que está contemplado de manera automática en el sistema Séneca por adscripción.**

Dicho esto:

- Tanto el alumnado que forma parte del proceso de **tránsito de primaria a secundaria** como el que ya se encuentra **cursando sus estudios de la ESO o bachillerato** en el IES La Arboleda recibirán instrucciones precisas a su debido tiempo para la realización del **proceso de matriculación** a través de los **tutores/as** tanto de primaria como de secundaria, siempre con la colaboración y asesoramiento del **Departamento de Orientación** y las respectivas **Jefaturas de Estudios**.
- El alumnado de **4º de la ESO, 2º de bachillerato, 2º de Ciclo Formativo de Grado Medio y 2º de FPB** que quiera continuar sus estudios a través de la **Formación Profesional** podrá encontrar en la página **WEB** del centro toda la información necesaria. En todo este proceso el alumnado contará con las indicaciones de los **tutores/as**, el asesoramiento del **Departamento de Orientación** y la **Jefa de Estudios** especializada en este proceso.
- El alumnado que se encuentre cursando 2º de **Bachillerato** o **Ciclo formativo de Grado Superior** en cualquiera de sus modalidades presencial o semipresencial encontrará toda la información relativa a la **PEVAU** y demás cuestiones en nuestra página **WEB**. En todo este proceso el alumnado contará con las indicaciones de los **tutores/as** y el asesoramiento del **Departamento de Orientación** y la **Secretaria** del centro especializada en este proceso.
- El alumnado que opte por decisión del Equipo Docente, Consejo Orientador y consenso con las familias a la **Formación Profesional Básica** será informado adecuadamente y a su debido tiempo al igual que resto de enseñanzas podrá tramitar su matriculación a través de la página **WEB** y siempre bajo las indicaciones de los **tutores/as** y el asesoramiento del **Departamento de Orientación** y la **Jefatura de Estudios**.
- El alumnado de **Formación Profesional** que promocione realizará el proceso de matriculación a través de los **tutores/as**, siempre con la colaboración y asesoramiento del **Departamento de Orientación** y la **Jefa de Estudios** especializada en este proceso.

Todos los procedimientos descritos se encuentran en la página WEB del centro www.ieslaarboleda.es concretamente en [Secretaría](#), donde encontrarán cuatro apartados en función de las necesidades:



[Secretaría](#)



[E.S.O. y Bachillerato](#) [Formación Profesional](#) [Educación Adultos](#) [Tránsito Primaria/Secundaria](#)

Estos apartados se irán implementando a medida que vayamos recibiendo información pendiente, como por ejemplo calendarios de admisión y matriculación, impresos de matrícula, etc.

Con idea de ayudar a realizar cualquiera otro procedimiento o tarea administrativa, demandas, preguntas o dudas estamos adaptando la **WEB**, dividiendo las competencias dentro del equipo directivo y adaptando al teletrabajo las funciones de la **única administrativa** que tenemos actualmente ya **que no se encontrará en el centro**.

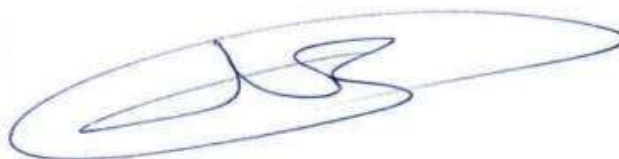
Mediante estos procedimientos, y sin menoscabo de la atención personalizada de cualquier miembro de la comunidad educativa se pretende dar cobertura de manera escalonada mediante atención por escrito en primer lugar, por vía telefónica en segundo lugar y en los casos en que no se pudiera resolver de ninguna de las maneras anteriormente mencionadas se procedería a dar cita previa en el horario comprendido entre las 09:30 a 13:30 h. para una atención en centro bajo las medidas sanitarias que se describen a continuación:

- No se utilizará ningún material del centro (bolígrafos, fotocopias, etc.).
- Se accederá al recinto escolar con mascarilla y guantes.
- En la entrada se aplicará hidrogel desinfectante.

- No se podrá hacer uso de los servicios.
- En todo momento la distancia de seguridad con respecto al personal que se encuentra desarrollando sus funciones no deberá ser en ningún caso inferior a dos metros.
- La entrada a centro estará limitada a una persona por turno de cita previa y en ningún caso se podrá acceder acompañado salvo excepciones debidamente acreditadas.
- El recorrido hacia la dependencia de atención estará delimitado y en todo momento será acompañado/a por los ordenanzas.

Esperamos que sean conscientes con la situación que vivimos y deseamos que entiendan que todas las medidas que se han adoptado son para preservar al máximo la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir así a alcanzar un estado de nueva normalidad lo antes posible, garantizando un adecuado principio del curso 2020/21.

Atentamente, El Equipo Directivo



Fdo.: Juan Manuel Núñez Pérez

Todas las indicaciones y procedimientos que se han descrito atienden a las siguientes Instrucciones que se pueden consultar en la página WEB del centro www.ieslaarboleda.es :

INSTRUCCIONES DE 13 DE MAYO DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, RELATIVAS A LA APERTURA DE LOS CENTROS DOCENTES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/21 Y OTRAS TAREAS ADMINISTRATIVAS.

INSTRUCCIONES DEL 14 DE MAYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE EN CENTROS EDUCATIVOS.

MEDIDAS DEL 15 DE MAYO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA COVID-19 EN EL PERIODO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA.

Además, en el portal de Escolarización las personas interesadas tendrán acceso a la información de la normativa reguladora, impresos de solicitud o del calendario de las enseñanzas. También se ha habilitado un **teléfono gratuito de información (900 848 000)**, en horario ininterrumpido de **8.00 a 19.00 horas.**